

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0065/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO,- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil, se emita la declaratoria de emergencia estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete Municipios del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, con la finalidad de que se implementen programas emergentes para apoyo a nuestros productores agrícolas y ganaderos, derivados de la sequía por la que atraviesa el Estado de Chihuahua.



TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENTA

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. ROBERTO MÁRCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES